



Juzgado Promiscuo Municipal -Castilla La Nueva - Meta.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUCINA CÉSPEDES MORENO – OTRO
RADICADO: 501504089001-2020-00069-00
AUTO: 283 20

Castilla la Nueva, Meta, diecisiete (17) de septiembre dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente, encuentra el Despacho que las comunicaciones para la notificación por aviso se realizaron a los dos demandados LUCINA CÉSPEDES MORENO Y OSCAR ESTEVES QUEVEDO CÉSPEDES a la dirección calle 4 N° 10-09 barrio la Shell de Castilla la Nueva, y confrontando esta dirección con el libelo de notificaciones de la demanda y el pagaré, aparece como dirección de notificación correspondiente al señor OSCAR ESTEVES QUEVEDO CÉSPEDES, la **Carrera 1ª N° 10-24 barrio el Paraíso de Castilla la Nueva, Meta.**

Por lo anterior, la parte interesada debe intentar la notificación personal y por aviso en esa dirección al demandando OSCAR ESTEVES QUEVEDO CÉSPEDES.

Notifíquese.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CASTILLA LA NUEVA (META)**

NOTIFICACION POR ESTADO No. 39

**LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN
ESTADO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

FIRMA

ALBA MILENA ORTIZ BLANCO
Secretaria